

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### DAIMIEL

##### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno Ordinario de 6 de junio de 2022, el expediente de modificación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2022, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación al art. 169 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Local, se expone al público por plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso, reclamaciones al Pleno.

Daimiel, a 7 de junio de 2022.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

**Anuncio número 1776**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>